



Open Access Repository

www.ssoar.info

La perspectiva de género en el estudio de la ciencia política mexicana (2010-2020)

Carral Torres, Velia; Jaramillo Aranza, Marianna; Valverde Viesca, Karla

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Carral Torres, V., Jaramillo Aranza, M., & Valverde Viesca, K. (2020). La perspectiva de género en el estudio de la ciencia política mexicana (2010-2020). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 261-291. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76631>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC Licence (Attribution-NonCommercial). For more information see: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>


Leibniz-Institut
für Sozialwissenschaften

Mitglied der

Leibniz-Gemeinschaft

Diese Version ist zitierbar unter / This version is citable under:

<https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-69710-5>

La perspectiva de género en el estudio de la ciencia política mexicana (2010-2020)

Gender Perspective on Mexican Political Science Studies (2010-2020)

Velia Carral Torres*

Marianna Jaramillo Aranza**

Karla Valverde Viesca***

Recibido: 27 de mayo de 2020

Aceptado: 12 de agosto de 2020

RESUMEN

Hay pocos estudios que indagán la participación de las mujeres en la ciencia y son aún más escasos aquellos que reflexionan sobre el papel de las mujeres en el desarrollo de las disciplinas. En este trabajo destacamos dos aspectos del campo de la ciencia política mexicana: primero, las investigaciones con perspectiva de género, y segundo, la construcción de conocimiento que emprenden las mujeres. Se trata de una investigación de carácter exploratorio y descriptivo cuyo estudio de caso es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) durante el periodo 2010-2020. Se analizan dos criterios: 1) los artículos publicados en dos revistas especializadas: la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* y la *Revista Estudios Políticos*, y 2) los temas de género que fueron seleccionados para la elaboración de investigaciones para obtener el título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración

ABSTRACT

There are very few papers that explore women's participation in science, but there are even less on the reflection about how they contribute to the development of particular disciplines. In this work, we point out two aspects of the Mexican Political Science field: on the one hand, research carried out with a gender perspective; on the other, the construction of knowledge that women undertake. This is an exploratory and descriptive research that focuses on the Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) during the period of 2010-2020. It analyzes two criteria: 1) published articles in two specialized journals: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* and *Revista Estudios Políticos*; and 2) gender-related issues selected by students to obtain their degree in Political Science and Public Administration specialized in Political Science, as well as their master's degree in Social and Political Stud-

* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México. Correo electrónico: <ailev45@gmail.com>.

** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México. Correo electrónico: <mariannajaramillo@politicas.unam.mx>.

*** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México. Correo electrónico: <viesca@unam.mx>.

Pública con especialidad en Ciencia Política, así como los grados de maestría en Estudios Políticos y Sociales y en el doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Ciencia Política. Los resultados muestran que el impacto del feminismo, la perspectiva de género y los estudios de género tienen una resonancia importante. Sin embargo, los objetos de estudio hegemónicos permanecen estables y este campo de investigación, de la mano con las metodologías feministas, aún lucha por abrirse paso en la disciplina.

Palabras clave: ciencia política; perspectiva de género; mujeres; producción científica; México.

ies and their doctorate in Social and Political Science oriented towards Political Science. The results on this research show that the impact of feminism, gender perspective and gender studies has an important resonance in the Political Science field. However, hegemonic objects of study remain stable and this field of study, hand in hand with feminist methodologies, is still struggling to break through the discipline.

Keywords: political science; gender perspective; women; scientific production; México.

Introducción

Los logros de la lucha feminista, particularmente en las últimas dos décadas, han impactado todos los ámbitos de la sociedad, incluido el campo académico y científico, en donde se observa un incremento de las mujeres en las universidades, tanto para su formación como para su desarrollo profesional como académicas. Esto las posiciona como un grupo que lucha por la legitimación del conocimiento.

En este artículo se presenta un análisis sobre la influencia que tiene la perspectiva de género en el campo de la ciencia política mexicana. Se trata de un estudio de carácter exploratorio y descriptivo que, a partir de la elaboración y el análisis de bases de datos, destaca dos aspectos: por un lado, la producción académica en esta disciplina con perspectiva de género; por el otro, la construcción de conocimiento que emprenden las mujeres. Se definió como estudio de caso a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) durante el periodo 2010-2020. Asimismo, se establecieron diversas categorías relacionadas con el tema y a partir de ellas se hizo una clasificación sobre los términos y conceptos que estuvieran relacionados con el género. Con este fin, se determinaron como referencia dos criterios: el primero, indagar los artículos publicados en revistas especializadas; el segundo, identificar los temas seleccionados por estudiantes para la elaboración de trabajos de investigación con el propósito de obtener el título de licenciatura, así como los grados de maestría y doctorado.

Con relación a los artículos que fueron publicados en revistas especializadas, se seleccionaron las dos más representativas en la disciplina: la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, fundada en 1955, y la revista *Estudios Políticos*, que data de 1974. Para este es-

tudio se utilizaron las bases de datos de los artículos publicados dentro de las páginas web inscritas en la plataforma de Open Journal System (OJS) en Revistas UNAM durante el periodo antes mencionado para identificar siete variables principales: 1) hombre como único autor; 2) mujer como única autora; 3) un hombre y una mujer como coautores; 4) una mujer y un hombre como coautores; 5) sólo hombres como coautores; 6) sólo mujeres como coautoras, y 7) los temas de los artículos publicados que se relacionen con el enfoque y la perspectiva de género.

Para el segundo criterio se presenta un análisis sobre las temáticas con perspectiva de género que plantean los estudiantes de la UNAM para obtener el título de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, con especialidad en Ciencia Política (CP) que se ofrece en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS), así como los grados de maestría en Estudios Políticos y el doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Ciencia Política que ofrece el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.

El estudio está dividido en tres secciones. Inicia con un contexto sobre los aportes del feminismo, la incorporación de la perspectiva de género en las ciencias sociales y cómo estas categorías influyen en la construcción del campo de la ciencia política. Se enfatizan en la construcción binaria de la realidad social, la división sexual del trabajo y la segregación de los espacios académicos que implica. En un segundo apartado, se presenta una síntesis del desarrollo del feminismo en México, así como de algunos acontecimientos políticos actuales que marcan una coyuntura importante en la visibilidad de las demandas feministas. Por último, se ofrece el análisis en torno a la producción académica de las mujeres, así como de la cantidad de investigaciones con perspectiva de género en los ámbitos de análisis seleccionados.

Feminismo, género y campo: la incursión de las mujeres en el campo de la ciencia política

Si tomamos como referencia otros campos disciplinarios de las ciencias sociales, el surgimiento de la ciencia política como disciplina es relativamente reciente y es posible situarlo a partir del periodo de posguerra. En un principio, sus líneas de investigación se definieron en torno al estudio de las relaciones de poder entre gobernantes y gobernados. Esta dimensión dio lugar a un cuerpo teórico, conceptual y metodológico para explicar fenómenos políticos como las formas de gobierno, la ciudadanía, las instituciones políticas, la división de poderes, entre otros. Sin embargo, existen también otras posiciones que invitan a la ampliación y el desplazamiento del poder como único objeto de estudio de la ciencia política. En este sentido, el interés por reflexionar sobre otras dimensiones de la realidad social cobra relevancia (Marsh y Stoker, 1997).

Al respecto, algunos trabajos que centran su atención en el proceso de construcción histórica de la disciplina sugieren que es posible observar su evolución a partir del concepto de *campo*, construido por el sociólogo francés Pierre Bourdieu (Gutiérrez, 2009, 2010). La importancia de esta propuesta radica en observar cómo las áreas de conocimiento y la producción científica son legitimados a partir de la constitución de las ciencias como campos y la interacción de los actores que se desenvuelven en ellos. Dichos actores logran consensos y negociaciones para definir y legitimar tanto sus objetos de estudio como los enfoques teórico-metodológicos que darán lugar a la producción científica.

Con base en esta reflexión, es posible advertir una lucha por la hegemonía del conocimiento, en la cual sus actores buscan legitimar una realidad o visión del mundo. En estos términos, resultaría ingenuo pensar que la producción científica es un fenómeno que está aislado de otros proyectos y que carece en sí mismo de un carácter político. Para el análisis sobre la incursión tanto de la perspectiva de género como de las mujeres en el campo de la ciencia política mexicana, esta propuesta representa una herramienta conveniente al menos por dos razones. Primero, porque la reflexión de las ciencias como *campo* nos permite observar cómo se han definido los actores encargados de la producción de conocimiento e identificar las temáticas que estudian. La segunda, porque desde un análisis en clave de género es posible reforzar la importancia que tienen el enfoque feminista y la perspectiva de género para el enriquecimiento de la producción científica.

La influencia simbólica del género en la construcción del campo científico

Tal y como se sugirió en el apartado anterior, la construcción de los campos, y en particular el científico, es un proceso histórico de larga duración que se encuentra enraizado en un contexto social, político y económico más amplio, por lo que el campo científico no está aislado de la realidad social. La ciencia como hoy la conocemos —incluidas las ciencias sociales— se ha articulado dentro de procesos históricos más vastos, particularmente el proyecto de la modernidad y el desarrollo del sistema capitalista moderno (Gutiérrez, 2009: 32). Esta trayectoria orienta las normas, las reglas, los valores y los fines de la producción científica en torno a la explicación de los fenómenos y las problemáticas sociales, pero no podemos olvidar que se encuentran relacionados con el tipo de configuración de la propia modernidad y sus estructuras económicas, políticas, culturales y sociales. Esta configuración del quehacer científico moderno y su campo legitima la producción de conocimiento y a partir de la interacción de grupos que luchan por posicionarse dentro de dicho campo se generan tensiones y disputas por la hegemonía de dicho conocimiento.

Como lo demuestran los planteamientos del feminismo, desde su crítica hacia las relaciones desiguales entre mujeres y hombres, el proyecto de la modernidad no sólo estructura al

campo de las ciencias, sino que permea otras que muchas veces pasan desapercibidas como parte de la cotidianidad de las relaciones. Entre ellas, las relaciones de desigualdad entre los géneros y la supuesta superioridad de los hombres frente a las mujeres. Para el feminismo, el género deriva de amplios y complejos procesos históricos y culturales, por lo que es posible definirlo como el conjunto de creencias, atribuciones y prescripciones culturales a partir de las cuales se identifica lo que es *propio* de y para las mujeres y/o para los hombres (Lamas, 2016). A partir de esta definición, se plantea que las diferencias definidas como naturales entre mujeres y hombres son producto de la simbolización que social y culturalmente se hace sobre la base de la diferencia sexual, lo que genera una lógica cultural que condiciona al conjunto de las estructuras de la sociedad, desde las normas sociales hasta el sistema jurídico, pero también constituye la dimensión subjetiva de los individuos. Así, el género se erige como un filtro cultural a partir del cual se interpreta la realidad.

Pierre Bourdieu (1998), en su texto *La dominación masculina*, hace énfasis en la importancia de la dimensión subjetiva del género y propone el concepto de *habitus* para comprender cómo funcionan las estructuras sociales y culturales en la conformación de la subjetividad de los individuos. Los *habitus* son estructuras de percepción del mundo que están incorporadas en los individuos, es decir, que son adoptadas incluso corporalmente en tanto que el mundo social construye los cuerpos como una realidad sexuada. Con esta perspectiva, los *habitus* son estructuras estructurantes en la medida en que las disposiciones objetivas de la realidad social son subjetivadas por mujeres y hombres, a partir de la simbolización de las diferencias biológicas entre los sexos.

Para Bourdieu, las relaciones desiguales de género se instituyen a partir de una lógica de dominación masculina en donde la diferencia biológica se convierte en un fundamento objetivo que justifica las desigualdades. Se trata de estructuras de dominación cuya construcción social es naturalizada a partir de la interpretación simbólica del mundo desde un sistema binario que ordena su configuración social a partir de la sexuación de los cuerpos. Sin embargo, la incorporación del concepto de *habitus* dota a las relaciones de dominación, particularmente a las de dominación masculina, de un carácter histórico y cultural que tiende a desnaturalizar las desigualdades, a partir del análisis de la reproducción de las estructuras sociales en sus dimensiones objetiva y subjetiva.

Por otra parte, el sistema binario que se articula a partir de los *habitus* tiene su explicación en el concepto de *sistema sexo/género*, acuñado por Gayle Rubin (1996) en su obra *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*. Para Rubin, el sistema sexo/género es el modo en que las sociedades y las culturas organizan la sexualidad y el género con el fin de reproducir los sistemas económicos en los que se fundan el intercambio y la política con base en una simbolización dicotómica que implica la interpretación del mundo a partir de opuestos tales como día-noche, luz-oscuridad, cálido-frío y, en términos de la construcción social del género, hombre-mujer. Es así como, a partir de la diferencia sexual,

a cada opuesto le corresponde una dimensión positiva y una negativa. Este sistema binario coloca a los hombres por encima de las mujeres y dota a estas últimas de todos los símbolos culturalmente interpretados como negativos o inferiores.

Cabe destacar que este sistema organiza el sexo a partir de tres dimensiones: el género, la heterosexualidad obligatoria y la construcción de la sexualidad femenina. Todo lo relacionado con la femineidad se coloca en los peldaños inferiores de las jerarquías sociales, por lo que a las disidencias sexuales, en tanto no heterosexuales y feminizadas, se les ubica en un lugar incluso inferior.

A partir de esta simbolización del género surge la división sexual del trabajo, construida social, cultural y económicamente. Dicha división tiene como consecuencia un sistema en donde

Parece que todos los grupos humanos llevan a cabo un reparto de tareas y mandatos específicos en relación con el sexo/género, el cual, por ello mismo es siempre jerárquico y desigual, pues las actividades que gozan de mayor reconocimiento social son las que se asocian con lo masculino y los varones, y las que carecen de prestigio y son consideradas inferiores son las que se asocian con lo femenino y las mujeres. (Brito, 2016: 63)

A partir de una visión dicotómica del mundo, el espacio público es privilegiado como un ámbito masculino mientras que el espacio privado es concebido como propio de las mujeres. Así, la ficción doméstica surge como un modelo que designa a las mujeres al espacio de lo privado con lo que además de excluirlas de lo público, se reproducen las desigualdades al invisibilizar el trabajo no remunerado.

Estos modelos culturales de género también tienen repercusiones en la constitución del campo científico. Ana Buquet, Jennifer Cooper, Araceli Mingo y Hortensia Moreno (2013), en un estudio sobre las dinámicas de género en la UNAM, destacan que tanto las ciencias como las universidades se han constituido como espacios masculinos y la entrada de las mujeres en el campo científico es un hecho reciente. En este sentido, la incorporación de las mujeres a las universidades es un proceso que data apenas del siglo XIX mientras que las primeras instituciones científicas e intelectuales en el mundo tienen su origen en los siglos XII y XIII de la mano del monopolio de las iglesias:

No fue sino hasta el siglo XIX cuando una cantidad crítica de mujeres exigió su ingreso a las universidades europeas y se encontró con barreras implacables que el largo proceso de admisión de la población femenil fue derribando lentamente, desde 1865 en que la Universidad de Zurich permitió por primera vez su inscripción en los cursos regulares, hasta 1908 en que lo hizo la Universidad de Prusia en Berlín. Pero no era suficiente con inscribirse; a diferencia de la Universidad de Londres, que extendió por primera vez títulos universitarios a mujeres en 1878, Oxford y Cambridge, aunque autorizaron que ellas asistieran a clases, no les concedieron títulos sino hasta después de la primera guerra mundial. (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013: 29)

En el contexto de México, Buquet, Cooper, Mingo y Moreno destacan que el proceso de modernización de la que ahora conocemos como Universidad Nacional Autónoma de México estuvo acompañado por el reclamo de las mujeres para acceder a esta institución, en particular a la Escuela Nacional Preparatoria a partir de 1880. También las observaciones de dichas autoras dan luz sobre un fenómeno que tiene su origen en la división sexual del trabajo: el sesgo ocupacional entre mujeres y hombres, es decir, que con base en los mandatos impuestos tanto por las disposiciones culturales de género como por la división sexual del trabajo, mujeres y hombres están culturalmente predispuestos a elegir programas educativos y ocupaciones de carácter femenino o masculino, respectivamente. Entre los hallazgos de su investigación, destaca que los programas educativos del área de las ciencias químicas, biológicas, las matemáticas y las ingenierías tienen una matrícula mayormente masculina mientras que aquellos asociados con los cuidados y la salud, como pedagogía, enfermería, medicina, odontología, trabajo social, están compuestas principalmente por mujeres.

Sobre esta línea de reflexión, uno de los principales aportes del feminismo ha sido la reivindicación del lugar de las mujeres en la ciencia. Al respecto, vale la pena mencionar que una de las críticas del feminismo al campo de las ciencias es el modo en que éstas se construyen desde la perspectiva hegemónica masculina, con lo que (entre otras cosas) se invisibiliza a las mujeres y a otras minorías sociales (Scott, 1996; Haraway, 1995).

Si bien existen algunas corrientes del pensamiento feminista que promueven al género como categoría analítica, a saber: *a*) la explicación de los orígenes del patriarcado; *b*) la tradición marxista, en la cual el compromiso con las críticas feministas hace que éstas se autolimiten, y *c*) la explicación de la producción y reproducción de las identidades de género de los sujetos como fenómeno psíquico —corriente representada por el postestructuralismo francés y la teoría anglosajona de las relaciones-objeto—, Joan Scott sugiere que una oportunidad para el estudio de las relaciones de género es la ampliación de esta noción más allá de las relaciones de parentesco que los tres enfoques tienen en común, con el fin de dotarle de operatividad en las dimensiones política, económica y de poder. Así, la categoría de género es útil para el análisis de las estructuras de la realidad social pero también para explicar las relaciones de poder y la política, en tanto que considera que el género es la fuente primaria por la que se concibe, legitima y critica el poder político (Scott, 1996: 299).

Hasta aquí, en la perspectiva de las ciencias sociales y de la ciencia política como campo, el feminismo como corriente académica y política se conforma como un actor que lucha por la legitimación del género como una categoría analítica para el estudio de las relaciones de poder, pero también como una herramienta para obtener un lugar para las mujeres como productoras legítimas de conocimiento en todas las áreas científicas.

Los movimientos feministas: impactos políticos y sociales

En efecto, una de las aportaciones más importantes del pensamiento feminista al debate contemporáneo de las ciencias sociales es la perspectiva de género. En México y América Latina, la incorporación de este enfoque se da a partir de los procesos de democratización que caracterizaron a la región en las décadas de 1980 y 1990. Con base en ello y antes de hablar del papel de las mujeres en la ciencia política, se ofrece un breve recorrido por los antecedentes históricos del movimiento feminista.

Una referencia obligada nos coloca en el siglo XIX cuando algunas mujeres alrededor del mundo comenzaron a cuestionar el papel que desempeñaban en la sociedad. Entre ellas, destacan Olympe de Gouges (1748-1793) y Mary Wollstonecraft (1759-1797). La primera, por su contribución para adaptar e incluir a las mujeres en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que tiene su origen en la lucha de los ideales de la ilustración francesa a través del documento Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en 1791 (Ramírez, 2015). La segunda, por establecer en su texto Vindicación de los Derechos de la Mujer que la diferencia entre hombres y mujeres no es natural sino producto de la cultura. Ambas autoras se ubican en el feminismo de la ilustración.

La primera ola del feminismo, ocurrida a finales del siglo XIX y principios del XX, tenía como demanda el reclamo de los derechos políticos para las mujeres en igualdad con los hombres y toma como bandera el acceso al voto. De ahí que esta etapa sea conocida por movimientos sufragistas. En México, esta fase coincidió con la propuesta para disminuir las desigualdades que existían entre hombres y mujeres. Entre los sucesos importantes se encuentra que en el estado de Yucatán tuvieron lugar congresos encabezados por mujeres y maestras pertenecientes a la clase media que trataban de defender sus derechos y buscaban reformas en materia social y educativa.

En 1935, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) fue una de las organizaciones emblemáticas de la primera etapa del feminismo mexicano. Este frente unió a maestras, trabajadoras y campesinas, aunque pronto despertó un interés por orientar sus esfuerzos hacia el reconocimiento del sufragio efectivo de las mujeres, meta que no se logró sino hasta 1953.

La segunda ola del feminismo, surgida en 1960, marcó un punto de inflexión en el pensamiento feminista. Esta corriente se posiciona en la izquierda política y realiza críticas importantes al sistema capitalista desde una perspectiva marxista. Para Nancy Fraser (2009) el debate feminista de la segunda ola logró ampliar el horizonte de las desigualdades e injusticias desde el ámbito económico hacia los espacios de la cultura y la política, permitiendo visibilizar estos fenómenos en los espacios de la familia, las interacciones sociales, las tradiciones culturales y la política, entre otros. A partir de la idea de que “lo personal es lo político” salen a la luz problemáticas antes invisibilizadas como la violencia contra las

mujeres en el espacio privado, la sexualidad, la reproducción, el trabajo doméstico y las relaciones de poder desiguales en el ámbito público y político.

Esta fase se reproduce en México en el marco del movimiento estudiantil de 1968. Fue en este momento cuando aparecen las propuestas de liberación sexual que rompieron con las estructuras culturales y sociales heredadas durante muchas décadas. Hacia 1979 las feministas integrantes de la segunda fase formaron el Frente Nacional de lucha por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM 1979-1981). Sin embargo, identificaban al feminismo con las clases altas, por lo que no lo promovieron. Ya en los años ochenta, el movimiento feminista busca un reconocimiento del trabajo doméstico y se inicia la lucha por una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Surgen también las ideas en torno a la despenalización del aborto.

Una década después, el feminismo promovió erradicar las jerarquías que benefician exclusivamente a los hombres y se fortalece a través de alianzas y de los aires democráticos que las impregnaron. Estas señales marcan la transición hacia la tercera ola del feminismo y el movimiento se coloca como un actor político importante en el contexto internacional con una influencia clara en la organización periódica de conferencias mundiales sobre la situación de las mujeres. Por cierto, la primera de ellas fue celebrada en la Ciudad de México en 1975. Cuatro años más tarde, en 1979, tendrían lugar dos sucesos de gran trascendencia: la celebración de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CETFDICM), que se concibe como un mecanismo internacional para hacer frente a las desigualdades entre mujeres y hombres a través de la adopción de líneas de acción en materia de derechos humanos y políticas públicas para la igualdad; surge también el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) órgano encargado de supervisar la puesta en acción de la Convención en los distintos países firmantes de ésta.

La Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, conocida como Conferencia de Beijing, representó la consolidación de los avances propuestos en las conferencias que le precedieron. La cristalización de este progreso dio origen al *mainstream de género* o transversalización de la perspectiva de género. Éste se concibe como “un mecanismo para la institucionalización de la acción social dentro de las organizaciones que implica la reorganización, el fortalecimiento, el desarrollo y la evaluación del proceso de las políticas públicas” para que la perspectiva de igualdad de género sea incorporada en todas las políticas del Estado y en todos sus niveles (García, 2008: 56).

Desde entonces, en el caso de México, la transversalización de la perspectiva de género se convirtió en una herramienta fundamental para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres desde el quehacer gubernamental. Son varias las acciones y sus resultados; entre ellas, destacan cuatro: a) el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los niveles del marco jurídico; b) la creación de instituciones encargadas de

la transversalización de la perspectiva de género, como es el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); c) la creación de mecanismos jurídicos e institucionales para la protección de los derechos de las mujeres y la atención de la violencia de género, como son la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia de Víctimas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y los mecanismos de alerta de género, entre otros; d) la implementación de protocolos al interior de las instituciones para garantizar el acceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tales como la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

La lucha feminista triunfó en abril del 2007 cuando la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal legisla despenalizar el aborto y regular su práctica mediante la Interrupción Legal del Embarazo (ILE). Este hecho sin precedentes había sido una demanda de la segunda ola feminista en torno a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Sin embargo, vale la pena destacar que a partir de la aprobación de la ILE una cantidad importante de entidades federativas colocaron candados legislativos y normativos para evitar la despenalización del aborto en sus códigos penales, por lo que en muchos de estos el aborto sigue siendo ilegal.

Para el año 2014, con la reforma al artículo 41 constitucional, el feminismo gana otra batalla en materia de representación política al obtener la paridad de género en los espacios de representación. Esta modificación impactó en la Ley General de Partidos Políticos y en la Ley General de Procedimientos en Instituciones Electorales por lo que para 2019 la integración de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores está en una proporción de 50 % de mujeres y 50 % de hombres.

La segunda década del siglo XXI ha sido testigo de movilizaciones feministas de carácter regional en donde las redes sociales y los medios de comunicación masiva juegan un papel importante para su resonancia. Estas movilizaciones se caracterizan por la democratización de los feminismos en el espacio público, en el sentido de que comienzan a permear en sectores de la sociedad que antes no estaban familiarizados con las causas feministas, además de tener un carácter de activismo masivo. Es esta permeabilidad la que sugiere el inicio de una cuarta ola del feminismo, etapa en la que nos encontramos actualmente.

En 2016, México hizo eco del movimiento #NiUnaMás, surgido en Argentina como *Ni Una Menos*, que se oponía a la violencia extrema contra la mujer y los feminicidios:

Ni Una Menos significó el comienzo del fin del silencio y la impunidad de la violencia contra nosotras. Los medios por primera vez dedicaron sus portadas a esa lacra. Llevamos a las marchas a nuestras hijas e hijos con carteles en los que pedíamos para ellos un mundo nuevo. (Wiener, 2020)

Un año después, en 2017, el movimiento #MeToo se caracterizó por la denuncia pública de abuso de poder, el acoso y el hostigamiento sexuales ejercido contra las mujeres en el ámbito de la industria cinematográfica. Al ser las redes sociales su principal plataforma de denuncia y movilización, el movimiento rápidamente se dispersó hacia otros ámbitos culturales y sociales. La crítica más importante a este movimiento se centró en el alcance e impacto de los cambios que se pudieran generar en la sociedad, en tanto tiene su origen en espacios de poder particulares. Sin embargo, es una bandera básica para invitar a los hombres a reflexionar sobre la masculinidad hegemónica y el machismo, así como sus repercusiones en su cotidianidad.

En el año de 2018, el activismo de Olimpia Coral Melo en Puebla, quien sufrió acoso tras ser difundido un video íntimo sin su consentimiento, dio origen a la promulgación de la Ley Olimpia donde se reconoce a la violencia digital como una forma de violencia contra las mujeres. El estado de Yucatán fue la primera entidad federativa en tipificar la violencia digital como delito y actualmente, al menos en 17 estados se ha regulado.

A esta serie de movilizaciones se suma la *marea verde* de 2019, movimiento surgido en Argentina y cuya insignia principal es el pañuelo verde; éste demanda la despenalización del aborto y el acceso libre, seguro y gratuito a este recurso. Esta movilización fue un parateguas para el movimiento feminista, al visibilizar la necesidad de hacer realidad el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, así como a una educación sexual de calidad. En nuestro país, una consecuencia importante de este movimiento es la despenalización del aborto en el estado de Oaxaca.

Tras el estallido social en Chile en noviembre de 2019, el colectivo feminista LASTESIS emprendió el *performance Un violador en tu camino*. Se trata de una intervención teatral en las calles de Valparaíso que se replicó el 25 de noviembre en el marco del Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y tuvo una rápida viralización a través de las redes sociales. En México se replicó el 29 de noviembre del 2019, en diferentes estados del país.

El fin de esta década y las postrimerías de una nueva impregnan de violencia de género el año 2020. El 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, las mujeres tomaron las calles para reclamar acciones contundentes contra la violencia de género por parte del Estado. En México, dos feminicidios se convirtieron en referencia: el de Ingrid Escamilla y el de la menor Fátima. Además, se convocó a *Un día sin mujeres* el 9 de marzo, cuyo objetivo fue visibilizar y concientizar, desde el silencio y la ausencia, el reclamo contra la violencia de género y los feminicidios. El contraste entre la movilización masiva del 8 de marzo y el paro nacional al día siguiente fue apabullante, logrando el cometido simbólico que le anunció como convocatoria: *¿Y si mañana desaparezco?*

Resulta imposible cerrar este apartado sin mencionar las repercusiones de las movilizaciones feministas en el espacio de la UNAM. A finales de 2019, un grupo de mujeres identificadas

con el feminismo separatista, logró visibilizar los problemas de violencia de género a los que están expuestas las mujeres cotidianamente en nuestros espacios educativos a través de la toma de planteles de los diversos niveles de la Universidad. Esta movilización que inició con la toma de la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL) pronto alcanzó diversas entidades académicas, incluidos los planteles de los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH).

La toma de instalaciones universitarias se interrumpió con la contingencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, el impacto político de las protestas separatistas logró no sólo visibilizar, sino también concientizar a la comunidad sobre la falta de acciones institucionales para combatir la violencia de género, el acoso y el hostigamiento sexual; también inició un proceso de reforma en las legislaciones universitarias en torno al reconocimiento de estos fenómenos. Si bien las reformas a los estatutos universitarios fueron una buena señal para impulsar una cultura institucional a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en todas las dimensiones de la vida universitaria, aún hay un buen trecho por recorrer.

La producción científica de las mujeres en dos revistas especializadas de la UNAM

En esta sección se presenta un análisis sobre la producción científica de las mujeres. Se toma como referencia la proporción de artículos producidos por mujeres entre 2010 y 2020 en dos revistas especializadas en la ciencia política: la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (RMCPYS) y la revista *Estudios Políticos*. Para el estudio, se utilizaron las bases de datos de los artículos publicados en la plataforma OJS durante el periodo, para identificar siete variables principales: 1) hombre como único autor; 2) mujer como única autora; 3) un hombre y una mujer como coautores; 4) una mujer y un hombre como coautores; 5) sólo hombres como coautores; 6) sólo mujeres como coautoras, y 7) los temas de los artículos publicados que se relacionen con el enfoque y la perspectiva de género.

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales

La *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (RMCPYS) surgió en 1955 en el contexto de la profesionalización e institucionalización de las ciencias sociales en México. Aborda temas afines a las ciencias sociales en general y sus disciplinas (sociología, ciencia política, relaciones internacionales, administración pública, antropología y ciencias de la comunicación). A su vez, la nutren los campos de especialización y de convergencia entre disciplinas tales como: teoría política, teoría social, comunicación política, opinión pública, gestión y

políticas públicas, sociedad y Estado, actores internacionales, procesos de globalización, antropología social, antropología política y lingüística antropológica, entre otros.

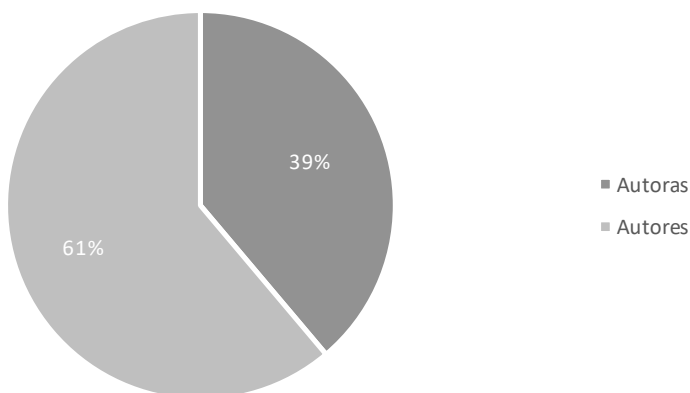
Publicada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, es relevante mencionar que se rige bajo el sistema doble ciego. Es de periodicidad cuatrimestral (enero-abril; mayo-agosto; septiembre-diciembre), publica contenidos en español y en inglés y se encuentra disponible tanto en formato impreso como en digital. Es de acceso abierto en la Internet y no cobra tarifas de publicación (*Article Processing Charges*).

Durante el periodo que se analiza en este estudio (2010-2020) fueron publicados un total de 458 artículos.¹ De ellos, la Gráfica 1 muestra que 60 % fueron escritos por hombres y 40 % por mujeres como primeros autores. Una revisión desagregada de estos datos por autor y el lugar que ocupan las mujeres en términos de coautoría revela que, como se presenta en el Gráfico 2, los hombres publicaron 222 artículos como autores únicos, 23 artículos como primer coautor con una mujer y 30 en coautoría con otros hombres. En relación con las mujeres, en 141 casos aparecen como únicas autoras, en 31 ocasiones su participación fue como primera coautora con un hombre y en 11 artículos, todas las coautoras fueron mujeres.

Estas cifras muestran un papel activo de las mujeres como productoras de conocimiento en los últimos diez años e incluso podría pensarse que hay una tendencia hacia el equilibrio, entre otras razones, porque esta revista alberga a diversas ciencias sociales y no sólo a la disciplina de la ciencia política.

Gráfica 1

Desagregación por sexo de autoría de artículos publicados. *RMCPys*, 2010-2020

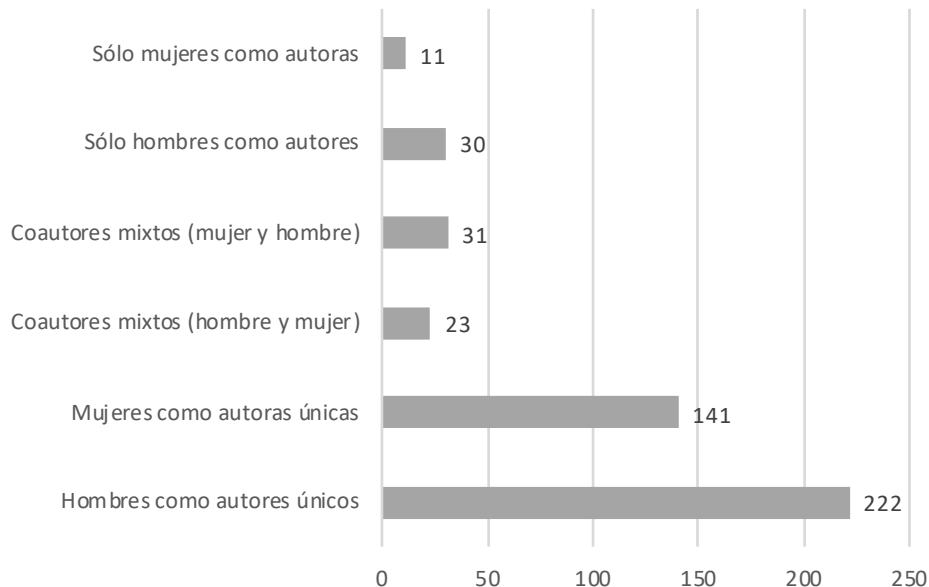


Fuente: elaboración propia a partir de la página web dentro la plataforma OJS de la *RMCPys*.

¹ En esta selección se excluyeron los editoriales, las notas de investigación y reseñas, únicamente fueron considerados los artículos.

Gráfica 2

Clasificación de publicaciones por tipo de autoría. *RMCPys*, 2010-2020



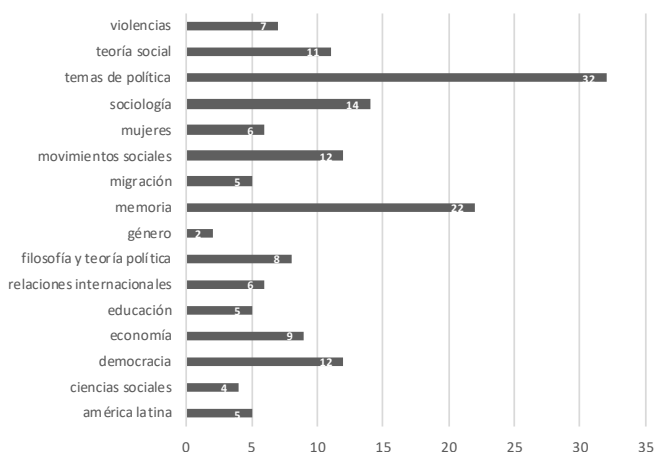
Fuente: elaboración propia a partir de la página web dentro la plataforma OJS de la *RMCPys*.

Se analizó también cuáles son las temáticas generales en donde las mujeres concentran su interés y emprenden sus tareas de investigación. Como se puede apreciar en la Gráfica 3, son 16 los temas representativos, entre los que destacan la teoría política con 32 artículos, 22 publicaciones sobre memoria, 14 se centran en temas de sociología, 12 enfatizan el tema de la democracia y 12 más el de movimientos sociales. Si bien en esta clasificación general los temas de género y mujeres tienen dos y seis menciones, respectivamente, una desagregación de los artículos que hacen referencia explícita a los temas de género indica que son 17 los artículos publicados en el periodo de análisis. La Tabla 1 presenta, por año, el número de artículos publicados e identifica quién lo escribe y el tema que plantea. Sobre la autoría de los artículos publicados, 12 son escritos por mujeres como únicas autoras, 2 fueron presentados por mujeres en coautoría, 1 tiene como coautores sólo a hombres y 2 más fueron escritos por hombres como único autor. En relación con los temas, 7 artículos hacen alusión explícita al tema de género y 3 de ellos, en específico, a la violencia de género. Del total, 6 hacen referencia a las mujeres: uno en relación con los derechos humanos, otro a la memoria, uno más al congreso y otro a la representación política. Hay un artículo que menciona el tema del empoderamiento; otro cita el tema de la violencia sexual y, por último, uno más se refiere a la violencia simbólica.

Finalmente, cabe destacar que 3 artículos de los 8 más citados de la *RMCPys*, según la base de datos Scopus,² abordan el tema de género (Cerva, 2014; Navarro, Narro y Orozco, 2014; Zabłudovsky, 2015).

Gráfica 3

Temas abordados por mujeres en los artículos. *RMCPys*, 2010-2020



Fuente: elaboración propia basada en los datos de la página web dentro la plataforma OJS de la *RMCPys*.

Tabla 1

Artículos publicados que abordan temas de género. *RMCPys*, 2010-2020

Año de publicación	Número de artículos publicado en el año	¿Quién lo escribe?	¿Qué tema plantea?
2010	2	Mujer como autora única	Mujeres y derechos humanos
		Mujer como autora única	Género
2012	2	Coautoría solo de mujeres	Mujeres y memoria
		Mujer como autora única	Mujeres y congreso
2014	3	Coautoría sólo de hombres	Mujeres
		Mujer como autora única	Violencia de género
		Mujer como autora única	Violencia de género
2015	2	Mujer como autora única	Empoderamiento
		Hombre como autor único	Género
2016	3	Mujer como autora única	Género

² La información completa se encuentra en la página web de la *RMCPys* en Scopus: <https://www.scopus.com/sourcoid/24244#tabs=1>

(continuación)

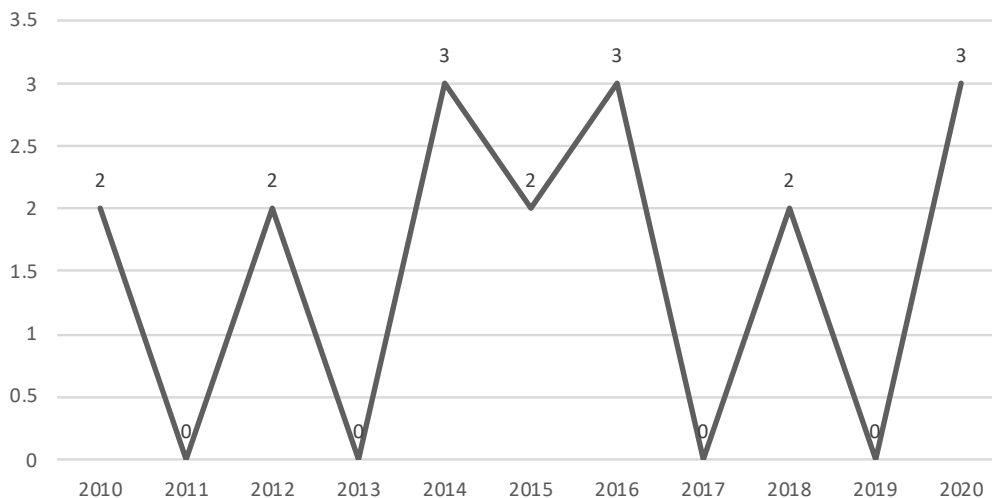
Año de publicación	Número de artículos publicado en el año	¿Quién lo escribe?	¿Qué tema plantea?
		Coautoría sólo de mujeres	Representación política de las mujeres
		Mujer como autora única	Violencia sexual
2018	2	Mujer como autora única	Mujeres
2020	3	Mujer como autora única	Mujeres
		Hombre como autor único	Genero
		Mujer como autora única	Violencia de género
		Mujer como autora única	Violencia simbólica

Fuente: elaboración propia con datos de la página web dentro la plataforma OJS de la *RMCPys*.

Por otro lado, en la Gráfica 4 se presenta la periodicidad con la que se publica. En relación con la referencia a mujeres y género, destacan los años 2014, 2016 y 2020 con tres artículos publicados en cada uno. En cuatro de los años estudiados no hay publicación de artículos al respecto.

Gráfica 4

Años de publicación de artículos con temas de género. *RMCPys*, 2010-2020



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la *RMCPys*.

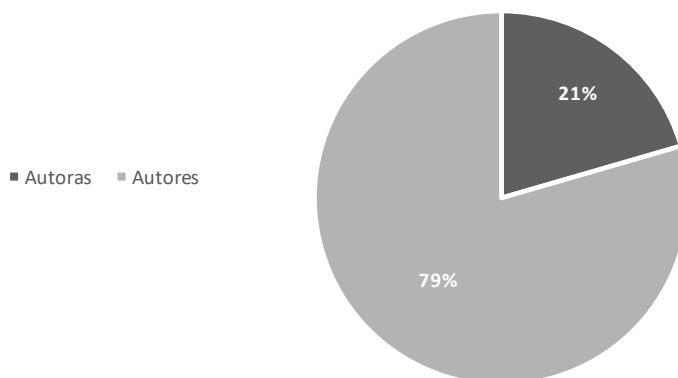
Revista *Estudios Políticos*

En el caso de la revista *Estudios Políticos*, es importante mencionar que se trata de una publicación disciplinaria que se publica desde 1974 por el Centro de Estudios Políticos (CEP) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) de la UNAM. Aborda una amplia diversidad de temas del quehacer político, lo que hace de esta publicación un espacio de reflexión crítica y de difusión especializada. A través de un proceso de dictaminación del Consejo Editorial y el posterior proceso de doble ciego, se conforma el cuerpo de los artículos publicables, comprendidas en dos secciones: artículos y ensayos. Se incluyen, además, reseñas de textos relevantes sobre su materia de estudio. La periodicidad de la revista es cuatrimestral (enero-abril; mayo-agosto; septiembre-diciembre).

Durante el periodo de estudio, de 2010 a 2020, la revista difundió un total de 236 artículos. Al hacer una desagregación de datos por sexo, en la Gráfica 5 es posible identificar que 49 de ellos —que corresponden a 23 %— fueron escritos por mujeres, mientras que 187 —que corresponden a 77 %— se escribieron por hombres.

En relación con el lugar que ocupan las mujeres como autoras con respecto al total de 236 artículos publicados entre 2010 y 2020, en la Gráfica 6 se aprecia cómo, en el caso de esta revista, en 49 textos aparecen como únicas autoras, en cuatro de los artículos su participación fue como coautoras con un hombre y en tres artículos, todas las coautoras fueron mujeres. Los hombres aparecen como único autor en 187 de los artículos publicados, como primer coautor con una mujer en 10 de ellos y en 22 artículos sólo hombres como coautores.

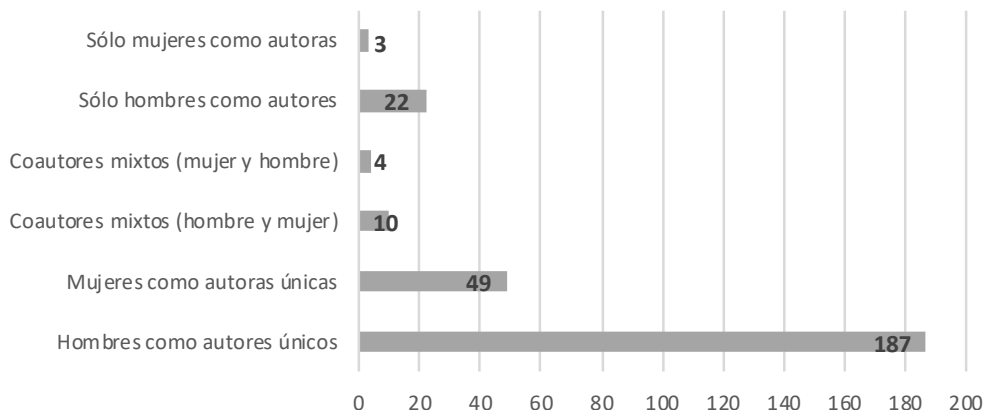
Gráfica 5
Porcentaje de artículos publicados por mujeres y hombres.
Revista *Estudios Políticos*, 2010-2020



Fuente: elaboración propia con información proporcionada por *Estudios Políticos*.

Gráfica 6

Clasificación de publicaciones por tipo de autoría. Revista *Estudios Políticos*, 2010-2020

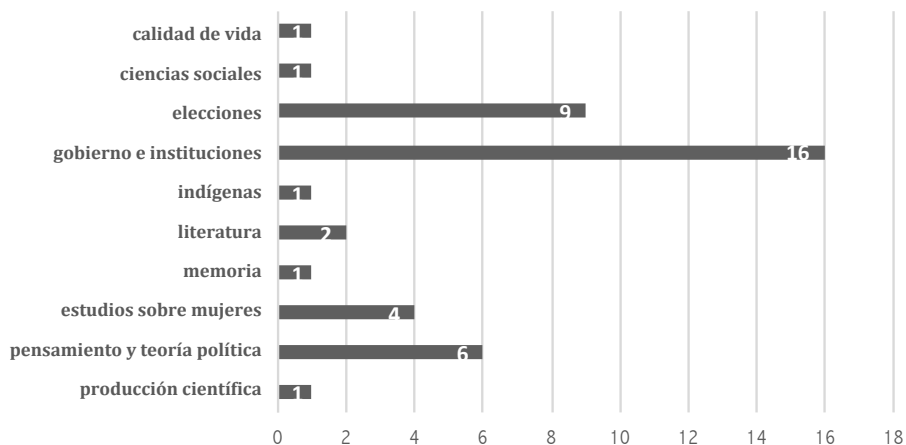


Fuente: elaboración propia con información de *Estudios Políticos*.

Sobre las temáticas, el análisis muestra que las mujeres centran su atención en 10 temas principales. Destaca el de gobierno e instituciones con 16 artículos, seguido de elecciones con nueve y pensamiento y teoría política con 6. El tema de estudios sobre mujeres aparece en 4 ocasiones.

Gráfica 7

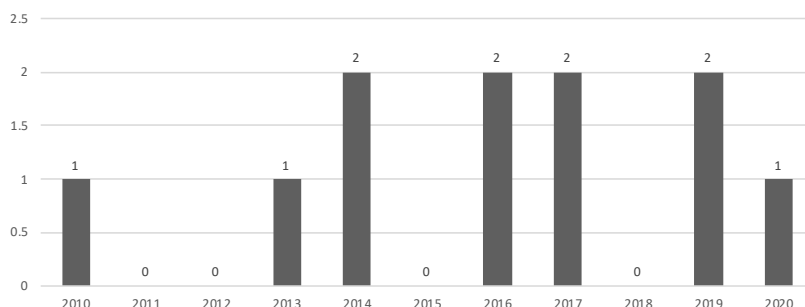
Temas abordados por mujeres en la revista *Estudios Políticos*, 2010-2020



Fuente: elaboración propia con información de la página de *Estudios Políticos*.

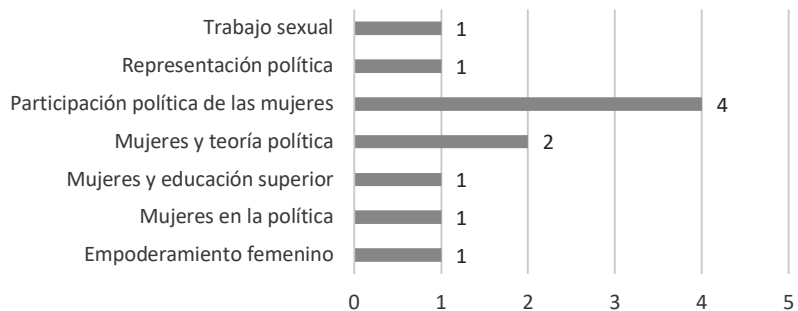
La Gráfica 8 muestra cuál es la distribución de los temas relacionados con mujeres y género, por año. Si bien los artículos con temática de género se publican desde 2010, la producción sobre estos temas es poco constante con un promedio de un artículo por año. En relación con los años de publicación, 2014, 2016, 2017 y 2019 destacan con dos artículos cada uno. Respecto a los artículos con temas de género elaborados en el periodo estudiado, se identifican un total de once publicaciones que están distribuidas en siete temas (Gráfica 9). Entre ellos, predomina la participación política de las mujeres. Sobre la desagregación por sexo y tipo de autoría, en la clasificación de único autor prevalece la autoría femenina, con un total de seis productos. En este mismo rubro, hay dos artículos elaborados por hombres. Se presenta también un artículo en coautoría única de mujeres, un artículo en coautoría mujer-hombre y uno en coautoría hombre-mujer (Gráfica 10).

Gráfica 8
 Años de publicación de artículos con temas de género.
 Revista *Estudios Políticos*, 2010-2020



Fuente: elaboración propia con información proporcionada por *Estudios Políticos*.

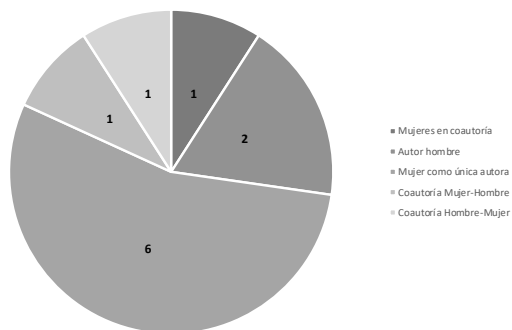
Gráfica 9
 Temas de género en los artículos de la revista *Estudios Políticos*, 2010-2020



Fuente: elaboración propia con información proporcionada por *Estudios Políticos*.

Gráfica 10

Distribución por sexo y tipo de autoría de artículos con temas de género.
Revista *Estudios Políticos*, 2010-2020



Fuente: elaboración propia con información de la página web de *Estudios Políticos*.

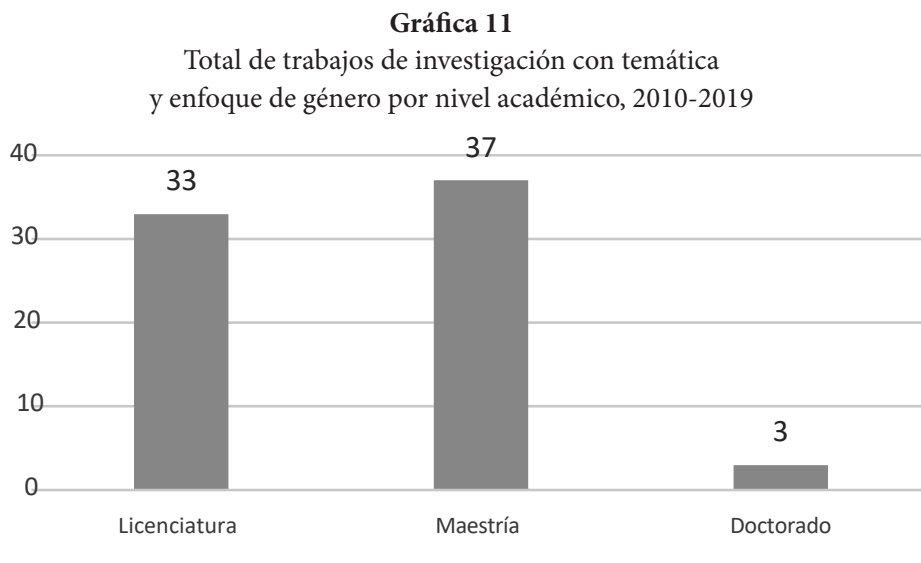
Con base en lo anterior, se aprecia una producción de artículos con tema de género con predominio de las mujeres académicas. Si tomamos en cuenta que en el artículo de coautoría femenina participan cuatro mujeres, tenemos un total de doce mujeres que participan en la elaboración de los 11 artículos, mientras que la participación masculina es de tres hombres en el periodo estudiado.

Si bien la producción con enfoque o temática de género está presente en los años de análisis, la cantidad de artículos de este tipo sigue siendo incipiente en la producción académica de la revista *Estudios Políticos*. En términos generales, en las dos revistas que fueron analizadas se identificó que el tema de género está presente, pero aún hay mucho por hacer. Es importante señalar la característica de dictaminación bajo la modalidad de *dobles ciegos* antes mencionada en ambos casos, ya que dicho modo de evaluación elimina totalmente la parcialidad que pudiera existir en la aceptación o rechazo de artículos realizados por académicas autoras o coautoras, lo cual minimiza la posible exclusión de género. Sobre la producción de conocimiento, en la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* se aprecia una participación constante de las mujeres con un 40 % en la autoría de publicaciones durante el periodo analizado. Por su parte, en el caso de la revista *Estudios Políticos*, la colaboración baja significativamente al ubicar 23 % de artículos publicados por mujeres. Al parecer, las mujeres cuentan con mayores niveles de participación en la *RMCPYS* mientras que en la de *Estudios Políticos* el espacio que ocupan a lo largo del periodo analizado es menor. La cantidad de artículos en coautoría, con mujer como autora principal, es de 31 en la *RMCPYS* y de 4 en la revista *Estudios Políticos*. Sin embargo, es pertinente mencionar que el número de artículos por emisión en el caso de la *RMCPYS* es de 21 artículos en promedio, mientras que en el caso de la revista *Estudios Políticos*, el promedio es de 8.

La investigación con perspectiva de género que emprenden las y los estudiantes en la UNAM

En esta sección se presenta un análisis sobre las temáticas con perspectiva de género, entre el año 2010 y el 2019, que abordan los estudiantes de la UNAM para obtener el título de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, con especialidad en Ciencia Política, así como los grados de maestría en Estudios Políticos y el doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Ciencia Política. Como observación metodológica, el espectro temporal que abarca el análisis de la producción de trabajos de investigación de las y los estudiantes considera un año menos que los registros de las revistas, en tanto que al momento de la elaboración de este estudio el padrón de tesis para los tres niveles académicos tenía como corte del año 2019. También es relevante mencionar que no se presenta la producción en relación con la matrícula de los programas educativos y sólo se analizan los temas globales.

En el periodo analizado, se cuenta con un total de 73 trabajos de investigación con enfoque o temática de género, siendo el nivel de maestría en donde se concentra una mayor producción académica sobre esta área de estudio, con 37 trabajos de investigación. En la Gráfica 11 se presenta una comparación entre los niveles formativos y se observa que en la licenciatura fueron 33 los trabajos emprendidos que se relacionan con la temática mientras en el doctorado, solo tres.

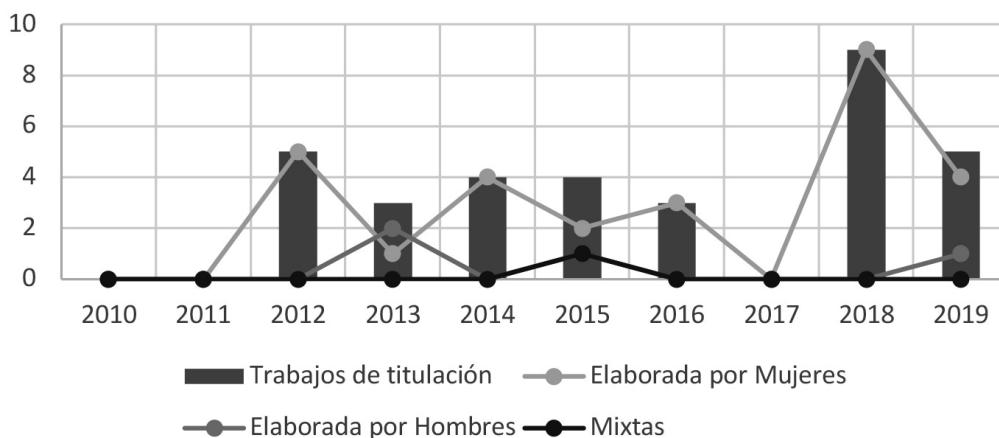


Fuente: elaboración propia, a partir de los datos de titulación proporcionados por el Centro de Estudios Políticos (CEP) y los datos sobre titulación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.

En relación con los estudiantes de la licenciatura que seleccionaron temas sobre género y feminismo, se consideran varias modalidades de titulación. Los resultados son los siguientes: 25 estudiantes elaboraron tesis; cuatro, tesinas; uno presentó un ensayo; dos se titularon por Informe de Práctica Profesional, y uno más, por Actividad de Investigación. En el periodo analizado, los trabajos de titulación que enfatizaron temas de género no tienen una tendencia constante. Como se muestra en la Gráfica 12, a partir de 2012 el interés por estos temas en la ciencia política comienza a abrirse paso y ello se mantiene hasta 2017 cuando se observa un descenso. El año 2018, es el que registra el mayor número de trabajos académicos con perspectiva de género con nueve, mientras que los años 2013 y 2016 ocupan un segundo lugar con tres. En promedio, durante los nueve años analizados se elaboraron 3.3 trabajos de titulación sobre la temática de género por año.

Gráfica 12

Evolución de los trabajos de titulación con perspectiva de género, 2010-2019

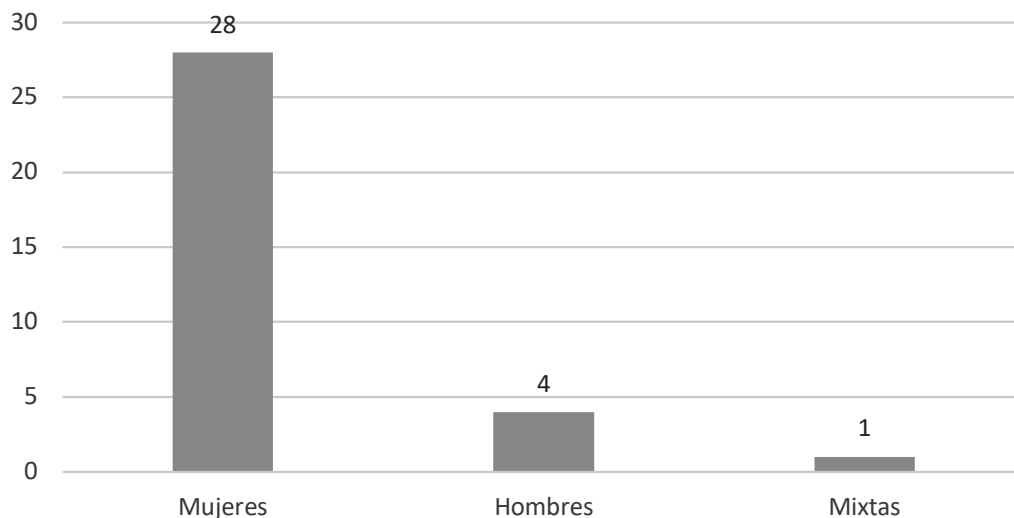


Fuente: elaboración propia, con base en datos de titulación proporcionados por los encargados del CEP.

Por otra parte, observamos la distribución de la autoría de los trabajos registrados por sexo. De un total de 33 trabajos de titulación, 28 corresponden a mujeres y cuatro a hombres, destacando la elaboración de un trabajo en coautoría de carácter mixto, es decir, publicado por una mujer y por un hombre (2015). Así, encontramos que las mujeres son las principales productoras de trabajos académicos con perspectiva de género en todos los años contemplados en el análisis. Como se muestra en la Gráfica 13, en cuatro de los años analizados, la producción de trabajos de investigación con perspectiva de género recae exclusivamente en estudiantes mujeres con un total de 28.

Gráfica 13

Distribución por sexo de trabajos de titulación con temáticas de género en el nivel de licenciatura, 2010-2019



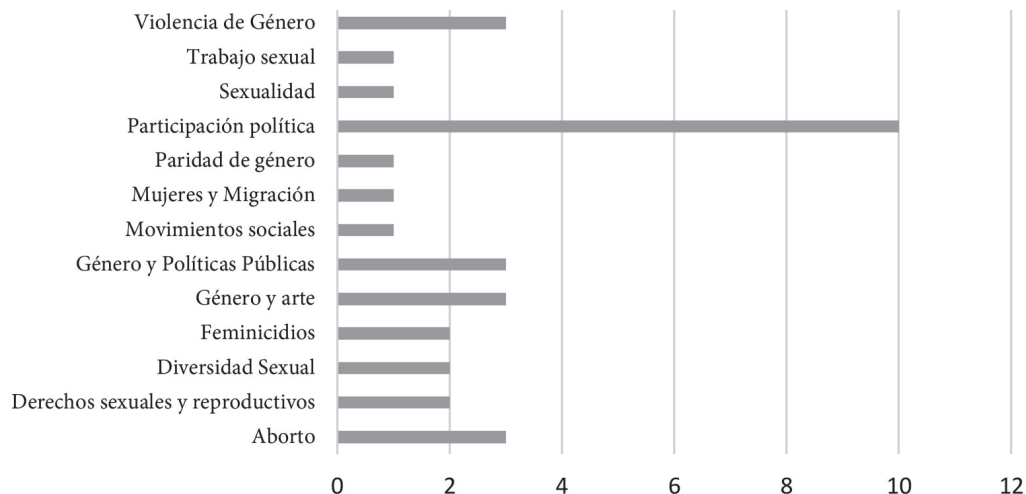
Fuente: elaboración propia, con base en datos de titulación proporcionados por los encargados del CEP.

En un trabajo previo sobre los temas que seleccionaban los estudiantes para elaborar sus tesis de licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales, con especialidad Ciencia Política (Gutiérrez, 2012) durante el periodo 1980-1990, se hizo una clasificación que agrupó nueve temas principales: 1) sistema político, Estado, partidos y organizaciones políticas; 2) estructuras, clases sociales, estratificación y movilidad, movimientos políticos y sociales; 3) teoría, filosofía y metodología; 4) industrialización y desarrollo económico y social, población, economía y planeación; 5) América Latina y otros países; 6) historia política y social; 7) ciencia, educación y comunicación; 8) México y sus relaciones con el exterior; 9) nuevas temáticas. En dicha clasificación el tema de la perspectiva de género es un gran ausente.

Como resultado del análisis de los datos en el periodo 2010-2019, se identifica no sólo la incorporación del tema, sino una diversidad de formas para abordarlo. Tal y como se presenta en la Gráfica 14, predomina el interés por analizar la participación política de las mujeres, pero hay otras temáticas relacionadas que, aunque son incipientes, dejan de ser invisibilizadas; entre ellas, la violencia de género, el aborto, el feminicidio, la diversidad sexual y la paridad de género.

Gráfica 14

Principales temas de género en los trabajos de titulación a nivel licenciatura, 2010-2019

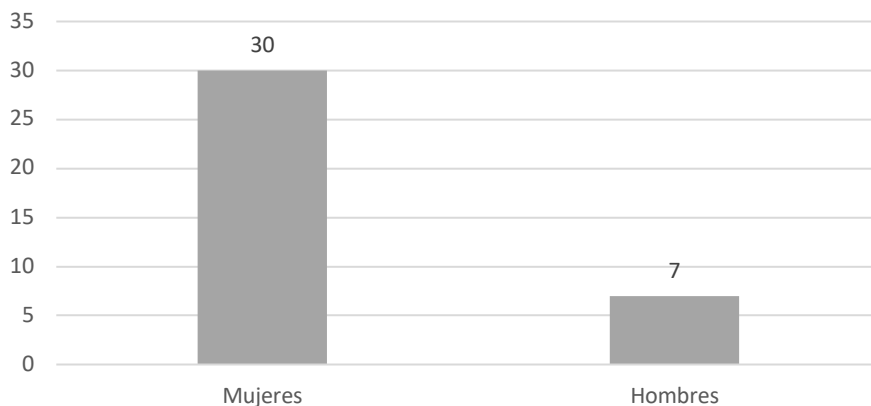


Fuente: elaboración propia, con base en datos de titulación proporcionados por los encargados del CEP.

Para el análisis del nivel de maestría se tomaron en cuenta los trabajos presentados como Tesis en el Programa de maestría en Estudios Políticos y Sociales que ofrece la UNAM. En este nivel de estudios y al igual que en el análisis de la producción de licenciatura, la Gráfica 15 muestra que prevalece el interés de las mujeres por indagar sobre la temática de género. De un total de 37 tesis, 30 son realizadas por ellas y 7 por hombres.

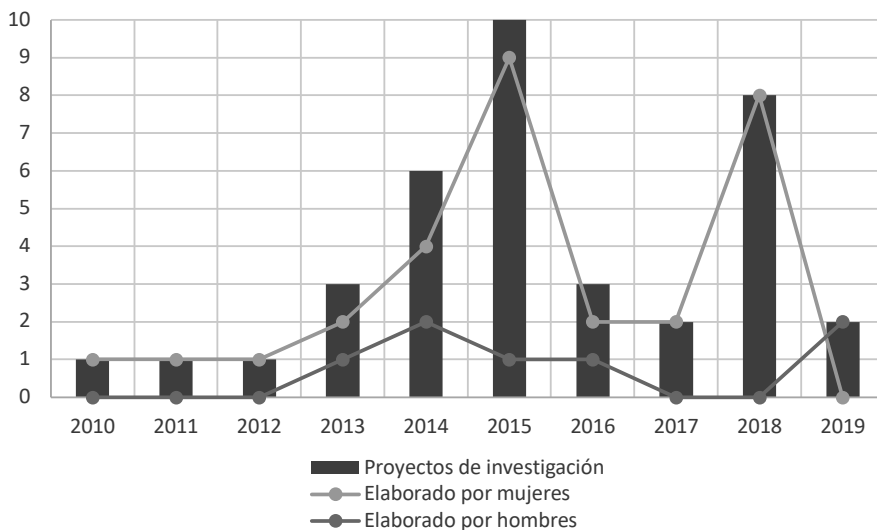
En lo que respecta a la evolución por año, hay una tendencia más consistente en comparación con los datos arrojados en el nivel de licenciatura, en tanto que se encuentra producción de investigaciones con perspectiva de género en cada año analizado, con un máximo de 10 tesis por año, lo que representa un promedio de 3.7 tesis anuales en el periodo estudiado. En el caso de la maestría, el año con mayor número de producción académica es 2015, con un total de 10 tesis, de las cuales 9 son elaboradas por mujeres, y una por un hombre. Por otro lado, la participación de hombres en la autoría de investigaciones sobre género aumenta casi al doble en comparación con la licenciatura.

Gráfica 15
 Distribución de la producción de tesis
 sobre género por sexo en el nivel maestría, 2010-2019



Fuente: elaboración propia, con base en datos de graduación proporcionados por los encargados de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.

Gráfica 16
 Evolución de la producción académica
 en temas de género en el nivel de maestría, 2010-2019



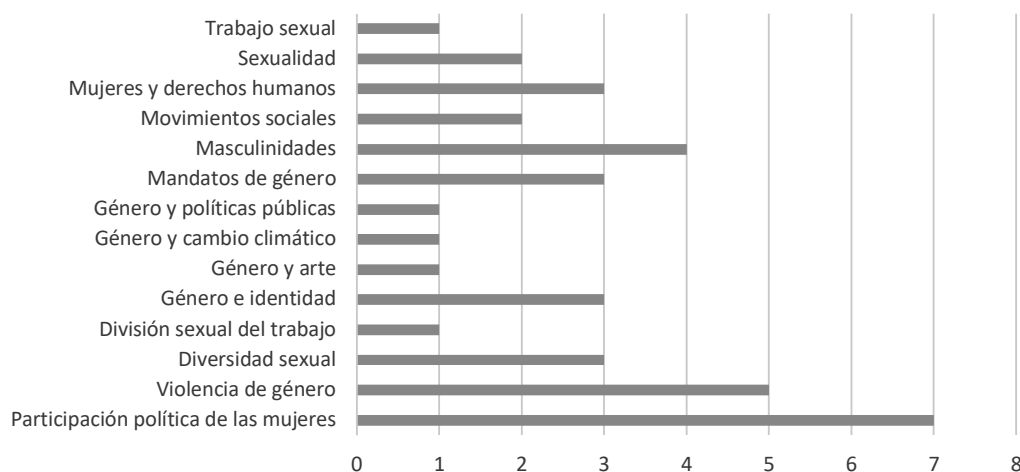
Fuente: elaboración propia con base en datos de graduación proporcionados por los encargados de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.

Respecto a los temas de investigación abordados por las y los estudiantes de maestría, en la Gráfica 17 se puede observar que existen temas en común con el análisis que se hizo de los trabajos de titulación en la licenciatura. Algunos de los temas que ganan terreno son los mandatos de género, las masculinidades, la intersección del género con los derechos humanos y la identidad. La ampliación de temas en el nivel de maestría puede deberse tanto a una mayor profundización de conocimientos en torno al género, como a un mayor nivel de especialización teórico-metodológica sobre el estudio de la realidad social y las relaciones de poder.

Al igual que en los temas de género en el nivel de la licenciatura, la participación política de las mujeres se presenta como el más estudiado, con siete tesis. Sin embargo, el segundo sitio lo ocupan las investigaciones sobre violencia de género con cinco, y el tercero, masculinidades con cuatro.

Gráfica 17

Temas de género en las tesis de maestría, 2010-2019



Fuente: elaboración propia con base en datos de graduación proporcionados por los encargados de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.

De acuerdo con la tendencia observada respecto al aumento de la producción de proyectos de investigación con perspectiva de género entre el nivel de licenciatura y el grado de maestría, el resultado esperado en el nivel de doctorado sería contar con un incremento constante en la elaboración de investigaciones con perspectiva de género. Sin embargo, en los estudios de doctorado encontramos una tendencia descendiente.

Respecto a los temas estudiados, dos de las tesis analizan movimientos sociales desde la perspectiva de género, realizados en los años 2013 y 2015, y uno corresponde a la temática de participación política de las mujeres, en el año de 2017. Cabe señalar que sólo se

tomaron en cuenta tesis concluidas y cuyos autores han obtenido el grado de maestría o doctorado. Esto significa que si existen proyectos con perspectiva de género no se encuentran contabilizados en este estudio y podrán ser considerados en un momento posterior, o en otro análisis.

Los resultados de este estudio muestran que el feminismo, la perspectiva de género y los estudios de género tienen una resonancia importante en las y los estudiantes de licenciatura y maestría. Es en estos niveles de formación donde se puede ubicar un desplazamiento importante en la construcción de los objetos de estudio de la ciencia política hacia la dimensión de las relaciones de poder, la política y lo político en otras áreas de la realidad social que van más allá de la relación entre gobernantes y gobernados, para trasladarse a los niveles cotidianos de la realidad social. Sin embargo, la disminución de investigaciones de género en el nivel de doctorado muestra un panorama en donde los objetos de estudio hegemónicos de la ciencia política permanecen estables y los estudios sobre género, de la mano con las metodologías feministas, aún luchan por abrirse paso.

Conclusiones

Una reflexión sobre la ciencia política como un *campo* disciplinario proporciona elementos para observar una serie de interacciones entre los actores encargados de la producción de conocimiento e identificar las temáticas que estudian. Con esta perspectiva y con base en una revisión sobre la lucha feminista, se advierte que la incorporación de la perspectiva de género como enfoque de análisis en la ciencia política es consecuencia de un proceso de interacciones que legitiman su uso.

El género, como un sistema de diferenciación sexual y de desigualdades entre mujeres y hombres, impacta también en la dinámica del campo científico. En estos términos, la reproducción de dichas estructuras disímiles posibilita el acceso diferenciado para las mujeres. Es posible entender que las críticas feministas a este sistema de desigualdades pretendan generar una propuesta para el análisis de las estructuras sociales a partir de la categoría de género. La construcción de este aparato teórico se abre paso como categoría de análisis además de ser una herramienta que recupera la importancia de las mujeres en todos los campos científicos y en todos los procesos del devenir histórico, político, económico, social y cultural.

En este estudio, se enfatizan dos elementos de la ciencia política mexicana durante los últimos diez años. El primero se refiere a la inserción del enfoque y la perspectiva de género en las investigaciones. El segundo identifica el espacio que ocupan las mujeres como productoras de conocimiento en esta disciplina. En el caso de la presencia del enfoque de género en las investigaciones emprendidas en el campo de la ciencia política, el análisis de las dos revistas muestra que son pocos los artículos publicados. En la *Revista Mexicana de Cien-*

cias Políticas y Sociales son 17 y en la revista *Estudios Políticos*, 11. En ambas el porcentaje es incipiente y en su mayoría, las investigaciones son conducidas por mujeres.

La producción de trabajos de investigación en los niveles de licenciatura y maestría muestra una mayor trascendencia con un total de 33 y 37 investigaciones relacionadas con el enfoque de género, respectivamente. Sin embargo, en el nivel de doctorado la producción se reduce a tres investigaciones en los últimos diez años. Otro dato revelador en esta variable de análisis es la posición que ocupan las mujeres en la producción de investigación en género: de un total de 73 trabajos de investigación, 62 son de autoría femenina y 12 son elaboradas por hombres.

Las cifras presentadas en este estudio sobre las mujeres como principales productoras de conocimiento en el campo de la ciencia política con enfoque de género hablan, entre otras cosas, de cómo se transforma el campo de la ciencia y los actores que interactúan en él por lo menos en dos sentidos. El primero, y desde la propuesta de la feminista Donna Haraway (1995) sobre el conocimiento situado, indica una transformación del modo en que se hace ciencia y quiénes la hacen. Al respecto y en la medida en que las principales productoras de conocimiento en la ciencia política con enfoque de género son las mujeres de licenciatura y posgrado, este conocimiento se realiza a partir de su posición en el espacio social. El segundo, muestra un incremento en el número de investigaciones con temas de género lo que sugiere una oportunidad para impulsar nuevos enfoques que orienten a la disciplina hacia nuevos derroteros.

Sobre las autoras

VELIA MARINA CARRAL TORRES es maestra en Gobierno y Asuntos Públicos y doctorante en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en Ciencia Política por la UNAM. Se desempeñó como Enlace de Alta Responsabilidad en la Dirección Adjunta de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Desarrollo Social de 2016 a 2017. Ha sido Profesora Adjunta en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Su última publicación: “Participación desde la identidad: construcción de ciudadanía dentro de la diversidad sexual” (2017) en Karla Valverde Viesca, Enrique Gutiérrez Márquez, J. Arturo Flores López y Carlos A. González, *Ciudadanía y calidad de vida: Debates, retos y experiencias en torno al desarrollo social en México y América Latina*. Ciudad de México: UNAM/IEDF/IBERO/La Biblioteca.

MARIANNA DE CARMEN JARAMILLO ARANZA es maestra en Estudios Políticos y Sociales y candidata a doctora en Sociología por la UNAM. Desde 2017 es la Coordinadora de Vinculación y Movilidad en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales; profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desde hace 17 años, donde ha impartido diversas asignaturas como Pensamiento Político Mexicano, Desarrollo Institucional de la Sociología en México, Sociología Funcionalista e Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales.

KARLA VALVERDE VIESCA es doctora en Ciencia Política por la UNAM. Profesora e investigadora del Centro de Estudios Políticos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM y coordinadora en México con sede en la UNAM del Proyecto Horizon 2020 de la Unión Europea “Ciudad cohesionada: acerca de la estigmatización en los barrios urbanos desfavorecidos”. Entre sus publicaciones se encuentran: (con María del Carmen Roqueñi Ibargüengoytia y Enrique Gutiérrez Márquez) *La Ciencia Política, disciplina académica, profesionalización y nuevos horizontes* (2019) Ciudad de México: UNAM/IBERO/COMICIP; *Construcción institucional del desarrollo social en México* (2015) Ciudad de México: UNAM.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, Pierre (1998) *La dominación masculina*. Anagrama: España.
- Brito Domínguez, Myriam (2016) “División sexual del trabajo: espacio público, espacio privado, espacio doméstico” en Moreno, Hortensia y Eva Alcántara (coords.) *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM, pp. 63-76.

- Buquet, Ana; Cooper, Jennifer; Mingo, Araceli y Hortensia Moreno (2013) *Intrusas en la Universidad*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM.
- Cerva Cerna, Daniela (2014) “Participación política y violencia de género en México” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(222): 117-139. DOI: [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70212-0](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70212-0)
- Fraser, Nancy (2009) “El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia” *New Left Review (edición en español)* (56): 87-104.
- García Prince, Evangelina (2008) *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Gutiérrez, Enrique (2009) “La Ciencia Política como una ciencia social y espacio de interacciones. Una aproximación teórica” en Romero, María Elena y Karla Valverde Viesca (coords.) *Teorías y problemas contemporáneos. Reflexiones desde la ciencia política*. México: Universidad de Colima/UNAM, pp. 17-38.
- Gutiérrez, Enrique (2010) “La Ciencia Política académica en México, campo de interacciones sociales” en Lince Campillo, Rosa María (coord.) *¿Cómo investigamos? ¿Cómo enseñamos a investigar?* Ciudad de México: UNAM, pp. 249-265.
- Gutiérrez, Enrique (2012) “La producción académica de conocimiento de los estudiantes de licenciatura por medio de sus tesis: orientación y temas relevantes” en *Tesis de licenciatura: 1980-2000. Producción académica de los estudiantes de ciencias políticas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM*. Ciudad de México: UNAM, pp. 35-46.
- Haraway, Donna (1995) *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Lamas, Marta (2016) “Género” en Moreno, Hortensia y Eva Alcántara (coords.) *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM, pp. 155-170.
- Marsh, David y Gerry Stoker (1997) *Teoría y métodos de la Ciencia Política*. Madrid: Alianza.
- Navarro, David Moctezuma; Narro Robles, José y Lourdes Orozco Hernández (2014) “La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(220): 117-146. DOI: [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70803-7](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70803-7)
- Ramírez, Gloria (2015) *La declaración de los derechos de la mujer de Olympe de Gouges 1791: ¿Una declaración de segunda clase?* Ciudad de México: Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, UNAM.
- Rubin, Gayle (1996) “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo” en Lamas, Marta (comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad de México: CIEG, UNAM/Porrúa editores, pp. 35-96.

- Scott, Joan W. (1996) “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, Marta (comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad de México: CIEG, UNAM/Porrúa editores, pp. 265-302.
- Wiener, Gabriela (2020) “La década en que nos hicimos feministas” *The New York Times* [en línea]. 2 de enero. Disponible en: <<https://www.nytimes.com/es/2020/01/02/espanol/opinion/decada-feminista.html?auth=link-dismiss-google1tap>>
- Zabludovsky, Gina (2015) “Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político de México” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 69(223): 61-94. doi: [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)72131-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(15)72131-8)

